

BAQUEDANO,

04 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0001

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 063 de fecha de 07 de abril del año 2008 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 27407886, presentada por doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3, por quince días.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica Nro. 27407886, presentada por doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3, Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación, desde el día 29 de Diciembre del año 2010 hasta el día 12 de Enero del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/RMP /cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control ✓